Señor Juez: En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 15 de diciembre de 2020 procedo a realizar la liquidación de costas de Primera Instancia ordenada dentro del proceso ORDINARIO LABORAL promovido por MILTON ARLEY AGUDELO SIERRA contra BANCOLOMBIA S.A. Radicación: 2016-00200-00, de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

AGENCIAS EN DERECHO	$ 358.000.00
Otros	-0-
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS.....	**$358.000.00**

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Líbano, 20 de enero de 2021

La Secretario

JHONATAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA

LIQUIDACION DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

AGENCIAS EN DERECHO.....	**$877.803.00**
Otros	**-0-**
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS.....	**$877.803.00**

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE.

FIJACION EN LISTA

Líbano, veintiuno de enero de dos mil veintiuno. A las ocho de la mañana de hoy, se fijó en la Página Web de la Rama Judicial, la presente lista.

El Secretario

JHONATAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA

mmjm.